Paz de Río, Veintiséis (26) de Agosto del 2026

ACTA DE SUBASTA INVERSA
SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA
MPR-SASI-001-2026

PROCESO N°: MPR-SASI-001-2026

OBJETO: "SUMINISTRO DE COMBUSTIBLES (GASOLINA CORRIENTE Y A.C.P.M) A MONTO AGOTABLE CON DESTINO AL FUNCIONAMIENTO DE LOS VEHÍCULOS Y MAQUINARIA QUE COMPONEN EL PARQUE AUTOMOTOR PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE PAZ DE RÍO – BOYACA"

HORA DE INICIO: 09:00 a.m.
HORA DE TERMINACIÓN: 09:30 a.m.

Veintiséis (26) de Agosto del 2026., en la sala de Juntas de la Alcaldía Municipal de Paz de Río, siendo las cuatro y treinta de la tarde (4:30 p.m.), Se reunieron el alcalde Municipal **EZEQUIEL JIMENEZ CELY, LAURA JUDITH PANQUEBA ORTIZ** Secretaria de Planeación (E) , **SEBASTIAN ANDREI WOLFF MARTINEZ** Secretario de Gobierno y Desarrollo Social Y **NUBIA CONSTANZA AVELLANEDA AMAYA** secretaria de hacienda, Por parte de **COMBUSTIBLES Y MINERALES SAS** Nit : 900930169-0 Representante legal JUAN CARLOS SOSA RUIZ CC No 7.179.428 de Tunja, Unica oferta habilitada, no se hace presencia, con el fin de llevar a cabo la audiencia de adjudicación del proceso, audiencia que se desarrolla dando cumplimiento al siguiente orden del día.

ORDEN DEL DIA.

1. Revisión acta de evaluación requisitos habilitantes de las propuestas.
2. Respuesta a las observaciones presentadas al acta de evaluación requisitos habilitantes de las propuestas.
3. Apertura propuesta económica y verificación de las mismas.
4. Desarrollo audiencia de subasta inversa.

Recomendación de Adjudicación del proceso de contratación **MPR-SASI-001-2026**

DESARROLLO DEL ORDEN DEL DIA.

1. **REVISION ACTA DE EVALUACIÓN REQUISITOS HABILITANTES DE LAS PROPUESTAS.**

Toma la palabra **LAURA JUDITH PANQUEBA ORTIZ** Secretaria de Planeación (E), quien manifiesta "una vez verificada la información reportada por los oferentes que presentaron propuesta dentro del proceso de referencia, el comité de evaluador del Municipio de Paz de Rio procedió a avalar la propuesta presentada por el oferente COMBUSTIBLES Y MINERALES SAS Nit : 900930169-0 Representante legal JUAN CARLOS SOSA RUIZ CC No 7.179.428 de Tunja, dentro del proceso de referencia, situación que habilita la realización de la respectiva audiencia de subasta inversa.

Acto seguido se procede a señalar a los asistentes los pormenores de la audiencia en los términos del artículo 2.2.1.2.1.2.2. del decreto 1082 de 2015 el cual establece "Procedimiento para la subasta inversa. Además de las reglas generales previstas en la ley y en el presente título y Teniendo en cuenta el decreto 1082 de 2015 Artículo 2.2.1.1.2.2.6. Adjudicación con oferta única La Entidad Estatal puede adjudicar el contrato cuando solo se haya presentado un único oferente siempre que cumpla con los requisitos habilitantes exigidos y satisfaga los requisitos de los pliegos de condiciones.

Acto seguido se procede a verificar las propuestas económicas,

2. **VERIFICACIÓN PROPUESTA ECONÓMICA.**

Así las cosas se procede a dar apertura al sobre N° 2, propuesta económica para verificar el valor de la propuesta inicial presentada por la empresa COMBUSTIBLES Y

MINERALES SAS Nit : 900930169-0 Representante legal JUAN CARLOS SOSA RUIZ CC No 7.179.428 de Tunja

No.	PROPONENTE	IDENTIFICACIÓN	VALOR
1	COMBUSTIBLES Y MINERALES SAS	Nit : 900930169-0	68.485.200,00

Acto seguido, se procede a verificar las propuestas económicas con sus anexos, verificando que la propuesta económica del oferente COMBUSTIBLES Y MINERALES SAS Nit : 900930169-0 Representante legal JUAN CARLOS SOSA RUIZ CC No 7.179.428 de Tunja, propuesta sobre la cual se procede a revisar y verificar los valores y las condiciones técnicas, sin que presente observación alguna frente a dicho tema.

Así las cosas, se procede a señalar que la propuesta presentada por la empresa COMBUSTIBLES Y MINERALES SAS Nit : 900930169-0 Representante legal JUAN CARLOS SOSA RUIZ CC No 7.179.428 de Tunja
, está plenamente habilitada al no presentar errores numéricos, al cumplir la ficha técnica con los requerimientos establecidos por la entidad y no superar el presupuesto oficial.

3. DESARROLLO AUDIENCIA DE SUBASTA INVERSA.

Teniendo en cuenta el pliego de condiciones apartado **ÚNICO OFERENTE HABILITADO** *Si en el Proceso de Contratación se presenta un único oferente cuyos bienes o servicios cumplen con la ficha técnica y está habilitado, la Entidad Estatal puede adjudicarle el contrato al único oferente si el valor de la oferta es igual o inferior a la disponibilidad presupuestal el contrato, caso en el cual no hay lugar a la subasta inversa.*

Así las cosas se realizará la verificación de la oferta económica y se da por terminada la audiencia de subasta inversa, señalando que el valor mínimo valido será el valor de la propuesta inicial presentada por el único oferente COMBUSTIBLES Y MINERALES SAS Nit : 900930169-0 Representante legal JUAN CARLOS SOSA RUIZ CC No 7.179.428 de Tunja, propuesta que asciende a la suma de SESENTA Y OCHO

MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS PESOS (68.485.200,00

4. RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN MSRV-SASI-03-2025

Una vez realizada la evaluación de la propuesta técnica dentro del proceso MSRV-SASI-03-2025, cuyo objeto es SUMINISTRO DE COMBUSTIBLES (GASOLINA CORRIENTE Y A.C.P.M) A MONTO AGOTABLE CON DESTINO AL FUNCIONAMIENTO DE LOS VEHÍCULOS Y MAQUINARIA QUE COMPONEN EL PARQUE AUTOMOTOR PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE PAZ DE RÍO – BOYACA", y la verificación de la propuesta económica, el comité evaluador concluyo que la propuesta presentada por la empresa COMBUSTIBLES Y MINERALES SAS Nit : 900930169-0 Representante legal JUAN CARLOS SOSA RUIZ CC No 7.179.428 de Tunja, está plenamente habilitada.

Así mismo que verificada la propuesta económica presentada por la empresa COMBUSTIBLES Y MINERALES SAS Nit : 900930169-0 Representante legal JUAN CARLOS SOSA RUIZ CC No 7.179.428 de Tunja ,el comité constato que dicha propuesta cumple con lo señalado en los pliegos de condiciones definitivos al no exceder el presupuesto oficial el cual fue fijado por la entidad en la suma de SESENTA Y OCHO MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS PESOS (68.485.200,00 igualmente verificado la presente acta se corroboro que el oferente en comento no presento mejores lances en la audiencia de subasta inversa, por lo que dicha propuesta quedo en firme como mejor lance recibido por la entidad.

RECOMENDACIÓN: El comité asesor en contratación con funciones de comité evaluador, recomienda al señor Alcalde suscribir el futuro contrato cuyo objeto será **"SUMINISTRO DE COMBUSTIBLES (GASOLINA CORRIENTE Y A.C.P.M) A MONTO AGOTABLE CON DESTINO AL FUNCIONAMIENTO DE LOS VEHÍCULOS Y MAQUINARIA QUE COMPONEN EL PARQUE AUTOMOTOR PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE PAZ DE RÍO – BOYACA"** con el oferente COMBUSTIBLES Y MINERALES SAS Nit : 900930169-0 Representante legal JUAN CARLOS SOSA RUIZ

CC No 7.179.428 de Tunja, por la suma de SESENTA Y OCHO MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS PESOS (68.485.200,00

No siendo otro, el asunto a tratar en la presente reunión, esta se da por terminada siendo las 09:30 .m) del día Veintiséis (26) de Agosto del 2026 solicitando al funcionario encargado del manejo del S.E.C.O.P, que la publique en el menor termino posible.

Por consiguiente se realizará la adjudicación audiencia de adjudicación

En constancia de lo anteriormente, decidido, se suscribe la presente acta y se firma por quienes en ella participaron.

POR EL MUNICIPIO,

SEBASTIAN ANDREI WOLFF MARTINEZ
SECRETARIO DE GOBIERNO

LAURA JUDITH PANQUEBA ORTIZ
SECRETARIA DE PLANEACIÓN (E)

NUBIA CONSTANZA AVELLANEDA AMAYA
SECRETARIA DE HACIENDA

EZEQUIEL JIMENEZ CELY
Alcalde Municipal

Proyecto: David Lara Castillo- Asesor Externo